



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ACTA DE EVALUACION 0000969

Fecha: 24 de septiembre de 2025

Ref.: EX-2025-02871842- -UBA-DTME#SADM_FDER

Modalidad: Contratación Directa N° 041/25

Página: 1/1

I – INTEGRACIÓN

En la fecha se constituye, a fin de emitir sobre la presente, la Comisión Evaluadora, de conformidad con lo previsto por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01, integrada conforme Resolución (D) N° 7662/24, por:

- a) El licenciado Alfredo Patricio González, Miembro Titular.
- b) El abogado Ezequiel Rizzuto, Miembro Titular.
- c) El abogado Daniel Quetglas, Miembro Titular.

II – OFERENTES PRESENTADOS

Se han presentado los siguientes oferentes (ver acta de apertura COPDI-2025-04049388-UBA-DCOM#SADM_FDER agregada en orden N° 028).

1. ICAP S.A. - CUIT N° 30-50382598-4
2. MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. - CUIT N° 30-70708853-9
3. JORGE HORACIO PERONJA S.A. – CUIT N° 20-18059578-4
4. DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L. – CUIT N° 30-71727787-9

III – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se ha realizado por el procedimiento de selección de Contratación Directa, conforme lo establecido por el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) N° 8240/13.

IV - ASPECTOS FORMALES

Los oferentes cumplen con los requisitos formales requeridos por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01.

V – HABILIDAD DE LOS OFERENTES

Los oferentes que han cotizado manifestaron estar habilitados para contratar con esta Facultad.

VI – RECOMENDACIÓN

Analizadas las propuestas y en virtud de lo expresado por el Secretario de Extensión Universitaria, Dr. Oscar Zoppi en sus informes técnicos (NO-2025-04443172-UBA-SEUBE_FDER y IF-2025-04595996-UBA-SEUBE_FDER), cuyas constancias se encuentran agregadas en los órdenes 043 y 047, esta Comisión recomienda:

DESESTIMAR a JORGE HORACIO PERONJA S.A. – CUIT N° 20-18059578-4 para los renglones N° 7 a 10, 16 y 17 por cuanto no se ajusta a las características técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. A MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. - CUIT N° 30-70708853-9 para el Renglón N° 025 por cuanto cotiza un producto diferente a lo solicitado.

DECLARAR DESIERTO los renglones N° 14 y 15 por no presentarse ofertas. -

DECLARAR FRACASADO la compra del renglón N° 25 por no presentarse ofertas válidas. -

ADJUDICAR por cumplir con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y menor precio, precio conveniente y ajustarse a lo solicitado, de acuerdo al siguiente detalle:

ICAP S.A. - CUIT N° 30-50382598-4

Renglones N° 1 y 3.....\$ 1.911.932,88

MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. - CUIT N° 30-70708853-9

Renglones N° 2; 5 a 13; 16 17; 19 y 21\$ 14.078.800,00

JORGE HORACIO PERONJA S.A. – CUIT N° 20-18059578-4

Renglón N° 4; 18; 20; 22; 23 y 24.....\$ 1.139.580,00

Total General.....\$ 17.130.312,88

SON PESOS DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS DOCE CON 88/100.-

ANUNCIESE EN CARTELERA.


Ezequiel Rizzuto
Comisión Evaluadora
Titular


Daniel Quetglas
Comisión Evaluadora
Titular


Alfredo Patricio González
Comisión Evaluadora
Titular



Copia Digitalizada

Hoja Adicional de Firmas

1821 Universidad de Buenos Aires

Número:

Referencia: Acta de Evaluacion N° 0969-25 -EX-2025-02871842- -UBA-
DTME#SADM_FDER

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.